



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:14323/2019

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Méd. Jorge Alberto Bustamante (Leg.25737) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Asistente (DSE) por concurso en la I° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 13296 (fs 5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar a permanecer al Sr. Méd. Jorge Alberto Bustamante (Leg. 25737) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) de la I° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, hasta el 31/08/2019 fecha en la que vence su concurso.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Jorge Alberto Bustamante (Leg. 25737) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE

MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.